



NÚMERO 2024046907

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ATARFE

Administración

Aprobación inicial Imposición de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local por instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas e hidrocarburos establecidas sobre el suelo, subsuelo o vuelo municipal y la Ordenanza Fiscal Reguladora de dicha tasa.

Aprobación inicial Imposición de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local por instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas e hidrocarburos establecidas sobre el suelo, subsuelo o vuelo municipal y la Ordenanza Fiscal Reguladora de dicha tasa.

Dª. Yolanda Fernández Morales, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Atarfe

HACE SABER: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2024, acordó aprobar inicialmente la Imposición de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local por instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas e hidrocarburos establecidas sobre el suelo, subsuelo o vuelo municipal y la Ordenanza Fiscal Reguladora de dicha tasa.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local y el art. 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado el expediente completo y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://atarfe.sedelectronica.es/>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Atarfe, a 2 de octubre de 2024
Firmado por Yolanda Fernández Morales